



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-186

Victoria, Caldas, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

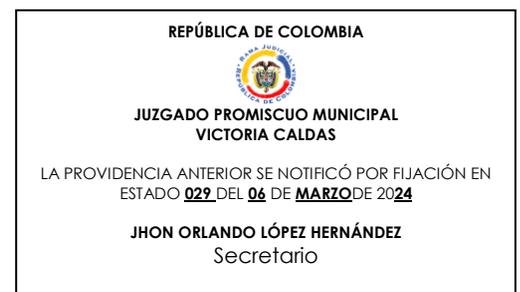
Proceso: EJECUTIVO – Hipotecario
Radicado No.: **2023-00117-00**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: GILBERTO SANINT CEREZO
SHEYNA LYZA VODOVOZ ESCANDON

II. Visto el memorial que antecede y en atención al artículo 75 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se RECONOCE personería al abogado FELIPE GARCÍA PINEDA como apoderado judicial del codemandado GILBERTO SANINT CEREZO, en los términos y para los efectos del memorial aportado; para tal efecto, se revisó el portal de antecedentes disciplinarios del abogado en mención, donde se advierte que no aparecen registradas sanciones en su contra.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce930b9aab22b3d3ecc4b28371cf263d70cc7752194a4b79fb085c11f92aa1bd**

Documento generado en 05/03/2024 08:58:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>